Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica



[Logotipo de la institución que emite el lineamiento]

Índice

Pı	Presentación5								
In	trodu	ccić	bn	6					
Di	ispos	icio	nes Generales	8					
1	Infor		ión General del COVID-19						
	1.1	Viru	us SARS-COV2 y enfermedad COVID-19	9					
	1.2	Tra	nsmisión del virus SARS-COV2	9					
	1.3	Pob	plación susceptible de presentar enfermedad grave COVID-19	9					
	1.4	Sín	tomas de la enfermedad COVID-19	. 10					
	1.5		tamiento de la enfermedad COVID-19						
	1.6	Pre	vención del contagio de COVID-19	. 10					
	1.7		rmación adicional sobre la enfermedad						
2	Medi	idas	de prevención en oficinas	. 12					
	2.1	Me	didas de higiene	. 12					
	2.1	.1	Lavado de manos frecuente con agua y jabón	. 13					
	2.1.2		Gel antibacterial con base alcohol mayor al 60%	. 14					
	2.1.3		Uso del cubrebocas						
	2.1	.4	Estornudo de etiqueta	. 15					
	2.1	.5	No escupir en el suelo	. 16					
	2.1	.6	No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias	. 16					
	2.1	.7	Indumentaria	. 16					
	2.1	.8	Limpieza de oficinas	. 16					
	2.1	.9	Ventilación	. 18					
	2.1 doc	-	Manejo de materiales impresos en la entrega y recepción de entos						
	2.1	.11	Traslados	. 19					
	2.1	.12	Uso de vehículos oficiales	. 21					
	2.2	Sar	na distancia en oficinas	. 21					
	2.2	.1	Medidas para oficinas de campo	. 22					
	2.2	.2	Medidas adicionales en reuniones de personas	. 23					
	2.3	Sup	pervisión y seguimiento	. 24					

	2.3.1	Filtro de supervisión	. 24
	2.4 Po	blación Vulnerable	. 25
3	Medidas	s de prevención en campo	. 26
3.1 Me		didas de higiene	. 26
	3.1.1	Lavado de manos frecuente con agua y con jabón	. 27
	3.1.2	Gel antibacterial con base alcohol mayor al 60%	. 28
	3.1.3	Uso del cubrebocas	. 28
	3.1.4	Estornudo de etiqueta	
	3.1.5	No escupir en el suelo	
	3.1.6	No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias	
	3.1.7	Indumentaria	
	3.1.8	Equipamiento informático	
	3.1.9	Manejo de materiales impresos	
	3.1.10	Traslados	
	3.1.11	Uso de vehículos oficiales	
	3.2 Re	corrido de manzanas o localidades	
	3.2.1	Aviso a autoridades	
	3.2.2	Cubrebocas	. 35
	3.2.3	Sana distancia con transeúntes	
	3.2.4	Acompañamiento	. 36
	3.2.5	Recorridos en brigadas	. 36
	3.3 Lev	vantamiento de información	. 36
	3.3.1	Comunicación con los informantes	. 36
	3.3.2	Cubrebocas	. 37
	3.3.3	Sana distancia con informantes	. 37
	3.3.4	Acompañamiento	. 39
	3.3.5	Levantamiento de información en brigadas	. 39
	3.3.6	Alimentación y pagos	. 39
	3.3.7	Caso de pernocta	. 39
	3.4 Ca	ptación de Información en Unidades Económicas	. 40
	3.4.1	Contacto con los informantes	. 40
	3.4.2	Sana distancia con informantes	. 40

Bibliog	Bibliografía					
Anexo	1- C	édula de Seguimiento y control	45			
3.6	Pob	plación Vulnerable	43			
3.5	Sup	pervisión y seguimiento	42			
3.4	.6	Caso de pernocta	42			
3.4	.5	Alimentación y pagos	42			
3.4	.4	Medios digitales y Equipamiento informático	41			
3.4	.3	Acompañamiento	41			

Presentación

El éxito en la reanudación de la captación en campo para los procesos de generación de información estadística y geográfica depende no solo del personal que participa en ellos y que deberá atender responsablemente las medidas para su cuidado y el de su entorno, sino también de la participación de los informantes, a quienes se solicita su colaboración para responder a las y los entrevistadores de las dependencias públicas que los visiten.

Con esto, se podrá generar información pertinente, veraz y oportuna que sirva para la toma de decisiones, y para el conocimiento de la realidad del país, más aún en un contexto en el que disponer de información resulta relevante para el diseño y evaluación de políticas públicas.

Introducción

La generación de información estadística en el contexto de la epidemia sanitaria por COVID-19 en el país ha representado un reto de cambios y adaptaciones, tanto en la captación de información como en las etapas del procesamiento y análisis de la producción.

Derivado del decreto emitido por la Secretaría de Salud el 31 de marzo, en el que explícitamente se posponía la realización de censos y encuestas que implicaran la movilización de personal y la interacción cara a cara con los informantes, se suspendieron diversos proyectos que generan información estadística y geográfica, esenciales para las Unidades del Estado o bien que producen Información de Interés Nacional conforme a lo estipulado por la Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Conscientes de la importancia de los de programas de generación de información estadística esenciales para las Unidades de Estado y de aquellos que producen información clasificada como de Interés Nacional, que conforme a los establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), regularmente proporcionan información oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, una vez concluida la Jornada Nacional de Sana Distancia, pero también conscientes de la importancia de limitar la propagación del virus y proteger al personal que participa en estas actividades y a los informantes, se establece el presente lineamiento en el que se detallan las medidas de mitigación y prevención del COVID-19 con la finalidad de reanudar las actividades en campo y en oficinas, de manera gradual y segura.

En este sentido, se emite el presente documento con la finalidad de guiar al personal que participa en programas de generación de información estadística y geográfica sobre las medidas que habrán de adoptarse para la protección de la salud. En el primer apartado, se proporciona información general sobre la enfermedad que es importante que el personal conozca, para un mejor entendimiento y conciencia de las medidas a adoptar; en el segundo apartado, se exponen las medidas a aplicar en las actividades que se realizan en oficinas, que corresponden principalmente a las fases de procesamiento, análisis y difusión de resultados, así como las actividades transversales que apoyan en los procesos de generación de la información; en el tercer apartado, se presentan las medidas específicas a implementar durante la fase de captación, sea en viviendas particulares o colectivas, así como las recomendaciones para la captación de información en campo en unidades económicas.

La continuidad en la generación de estadísticas, en el contexto de la epidemia de COVID-19, depende de la participación y compromiso de todas las personas involucradas, de manera que, tomando como principio la protección de la Salud, las instituciones generadoras de información estadística y geográfica puedan

proporcionar a la sociedad y al Estado información que coadyuve al desarrollo nacional y a la toma de decisiones.

Disposiciones Generales

Estos lineamientos son de observancia obligatoria para todo el personal que participa en los programas considerados esenciales para las Unidades del Estado o que producen Información de Interés Nacional conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), como lo son los Censos, Encuestas y estadísticas basadas en registros administrativos. Cada Unidad del Estado determinará los programas que se consideren esenciales para retomar sus actividades en tanto se tenga la presencia de la epidemia de COVID-19 en el territorio nacional, procurando una reincorporación responsable y escalonada.

El presente documento tiene como objeto establecer las medidas a seguir durante la realización de los programas mencionados, que permitan continuar con la generación de información estadística, necesaria para la sociedad y el Estado, de forma segura tanto para el personal como para los informantes, durante la pandemia.

[Se deberá incluir el fundamento legal para la emisión del lineamiento]

1 Información General del COVID-19

A continuación, y como referencia para el personal involucrado en las diferentes etapas de la generación de información estadística y geográfica, quienes deberán observar las medidas contenidas en el presente lineamiento, se proporciona información general sobre el COVID-19. Adicionalmente, se proporcionan vínculos y referencias a sitios web en los que se puede encontrar información adicional sobre la enfermedad.

1.1 Virus SARS-COV2 y enfermedad COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales.

A finales de 2019, apareció en China el Virus SARS-COV-2, causante de la enfermedad infecciosa llamada COVID-19, que fue declarada como pandemia global por la Organización Mundial de Salud el 11 de marzo de 2020.

1.2 Transmisión del virus SARS-COV2

El SARS-CoV-2 se transmite de una persona infectada a otras, a través de las gotas de saliva expulsadas al hablar, toser o estornudar y dichas gotas caen sobre ojos, nariz o boca de una persona sana. Dado que el virus sobrevive en diversas superficies, se transmite también al manipular objetos contaminados por el virus (manos, mesas, celulares, etc.) y después tocar alguna parte de la cara como ojos, nariz y boca.

1.3 Población susceptible de presentar enfermedad grave COVID-19

La población que tiene mayor riesgo de presentar enfermedad grave o presentar complicaciones son:

- Personas de 60 años o más.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida.
- Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, mujeres en tratamientos de fertilidad, entre otros.
- Fumadores (principalmente aquellos diagnosticados con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC))
- Personas con discapacidad.

Adicionalmente, se considera a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia dentro de la población de riesgo.

1.4 Síntomas de la enfermedad COVID-19

Se consideran síntomas de la enfermedad COVID-19, si durante los últimos siete días una persona ha presentado:

- Dos de los siguientes síntomas:
 - o Tos
 - Fiebre
 - Dolor de cabeza
- Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:
 - o Dolor o ardor de garganta
 - Dolores musculares
 - Dolores de las articulaciones
 - Escurrimiento nasal
 - Ojos rojos
 - o Dolor de pecho
 - Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves)

Al igual que con otros virus respiratorios, las infecciones por coronavirus regularmente se contagian solo cuando las personas presentan síntomas de la enfermedad, sin embargo, se consideran en riesgo aquellas personas que estuvieron en contacto con una persona enferma dos días antes del inicio de los síntomas.

Es importante señalar que hay personas asintomáticas y que por tal motivo no se deben dejar de lado las medidas de higiene y seguridad en todo momento aun estando con personas que parezcan sanas.

1.5 Tratamiento de la enfermedad COVID-19

Actualmente no hay un tratamiento específico para COVID-19, el personal médico solo indicará medicamentos para aliviar los síntomas. Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria con datos de alarma como dificultad para respirar, se debe acudir a recibir atención médica inmediata.

1.6 Prevención del contagio de COVID-19

La prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo el COVID-19, requieren de medidas de higiene personal y del entorno, y en caso de presentar síntomas respiratorios, la atención de la salud y el resguardo domiciliario. En el presente documento se detallarán las medidas y recomendaciones específicas que

deberá implementar el personal involucrado en las actividades relacionadas con la generación de información estadística y geográfica, desde la captación de la información hasta su procesamiento, análisis y difusión. Es importante considerar que las acciones de cada individuo juegan un rol importante tanto en su cuidado personal y el de su entorno, por lo que se deberán observar las medidas correspondientes con estricto apego y responsabilidad.

1.7 Información adicional sobre la enfermedad

En este apartado se presentan las ligas en las que se puede consultar información más detallada sobre la enfermedad.

Secretaría de Salud:

Sitio COVID-19: <u>https://www.coronavirus.gob.mx</u>

Organización Mundial de la Salud:

 Sitio COVID-19: <u>https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-</u> coronavirus-2019

2 Medidas de prevención en oficinas

Estas medidas disminuyen la velocidad de transmisión o contagio, su objetivo primordial es incrementar la protección del personal que realiza labores operativas, principalmente aquellas relacionadas con la generación de información estadística y geográfica de diversas índoles.

Las medidas de mitigación que está realizando el sector salud se dividen en:

- Médicas, que se refieren a la atención oportuna en caso de enfermedad y a los servicios médicos.
- No médicas, en las cuales tiene injerencia directa la población, es decir, acciones encaminadas a lograr cambios de hábitos o comportamientos para evitar riesgos y proteger la salud.

Las medidas anteriores son de observancia cotidiana para la población en general, sin embargo, algunas de ellas deben enfatizarse en las labores de oficina, así como cuando se requiere la presencia de personas que serán congregadas en un espacio (aula, salón, etc.) con fines de capacitación o eventos de otra naturaleza. Dichas medidas se describen en los siguientes apartados y serán de adopción obligatoria para el personal y cuyo aprendizaje deberá incorporarse a los programas de capacitación. Cuando las actividades lo permitan, se deberá privilegiar el trabajo en casa, y acudir a las oficinas únicamente cuando sea necesario.

2.1 Medidas de higiene

Las medidas básicas de higiene personal y del entorno que deben realizarse siempre y que protegen no solo del coronavirus SARS-CoV-2 sino también de diversas enfermedades infecciosas son:

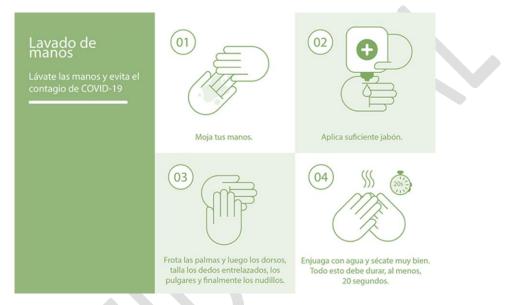
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua (de 10 a 20 veces diarias), al llegar de la calle, periódicamente durante el día, después de tocar áreas de uso común, después de ir al baño y antes de comer. Usando, preferentemente, jabón líquido.
- El uso de gel antibacterial con base alcohol mayor al 60% cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- Uso cubrebocas (desechable o lavable) para cuando se tenga que movilizar por espacios públicos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar aun cuando se use cubrebocas. En caso de tener sintomatología respiratoria es necesario lavarse las manos después de limpiarse la nariz.
- Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
- No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.

• No saludar de beso, mano o abrazo.

2.1.1 Lavado de manos frecuente con agua y jabón

Es importante lavarse las manos con la técnica correcta ya que el virus SARS-CoV-2 sobrevive en superficies lisas que tocamos con las manos; manteniendo por ese tiempo su capacidad de contagiar, por lo que utilizar agua y jabón, contribuye a evitar el contagio.

El correcto lavado de manos se ilustra en la siguiente imagen:



Al finalizar, NO se debe aplicar crema para manos, ya que esto ocasiona que los virus permanezcan adheridos por más tiempo a la piel y, por lo tanto, es más factible diseminarlos al tocar los objetos o superficies.

El lavado de manos debe realizarse:

Antes y después de:

- Estornudar y toser
- Ir al baño

Antes de:

- Tocarse los ojos, la nariz o la boca
- Preparar y consumir alimentos o bebidas
- Iniciar las actividades de trabajo, escuela o cotidianas

Después de:

- Tocar animales
- Estar en contacto con personas enfermas
- Tocar manijas, barandales públicos, botones de elevador

- En caso de instalaciones que cuenten con elevador, este funcionará trasladando a dos personas durante la contingencia y manteniendo las condiciones de sana distancia
- Usar objetos como llaves, monedas, billetes
- Manejar objetos de oficina de uso común, como teclados de computadora, impresoras, engrapadoras, teléfonos etc.
- Utilizar transporte, principalmente público
- Concluir la jornada laboral

2.1.2 Gel antibacterial con base alcohol mayor al 60%

Las áreas administrativas buscarán que las oficinas siempre cuenten con agua y jabón, se propiciará la instalación de dispensadores de gel antibacterial en las instalaciones.

El uso de gel antibacterial es también efectivo para destruir virus y bacterias, y se recomienda su uso cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.

Al igual que el lavado de manos, el gel antibacterial debe ser utilizado de manera que cubra toda la mano, se deberá frotar entre los dedos y dejarlo secar sin ninguna toalla o pañuelo

Debido a que los alcoholes son sustancias inflamables se recomienda almacenar este producto lejos de altas temperaturas o agentes inflamables.

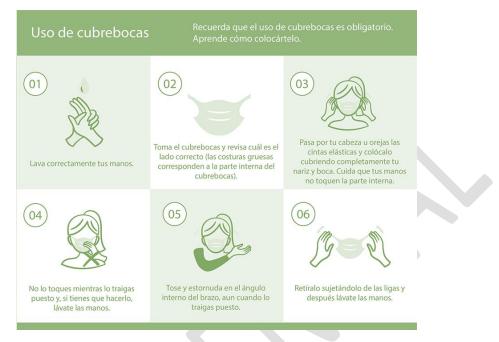
2.1.3 Uso del cubrebocas

El uso del cubrebocas es un buen auxiliar si se combina con el correcto lavado de manos, por lo que su uso será obligatorio durante las labores en oficinas, en caso de tratase de espacios compartidos.

Para el correcto uso de los cubrebocas se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Antes de ponerse un cubrebocas, se deberá lavar las manos.
- Asegurarse de cubrirse la boca y la nariz con el cubrebocas y de que no haya espacios entre la cara y el cubrebocas.
- Evita tocar el cubrebocas mientras se usa, en caso de que sea necesario hacerlo, deberá lavarse las manos.
- El cambio del cubrebocas deberá realizarse tan pronto como esté húmedo y no se deben reutilizar los cubrebocas desechables.
- Para quitarse el cubrebocas: se debe tomar por detrás (no se debe tocar la parte delantera del cubrebocas) y de manera inmediata se debe desechar en un recipiente cerrado (una bolsa de plástico, por ejemplo), posteriormente se deberá lavar las manos con agua y jabón o usar un desinfectante a base de alcohol.
- Recordar que el cubrebocas no se comparte con nadie, es de uso personal.

• Aun cuando se utilice un cubrebocas, se deberá estornudar o toser tapándose la boca y nariz con un pañuelo o con el ángulo interno del codo.



La portación del cubrebocas será obligatoria para el ingreso a las oficinas, las dependencias buscarán proporcionar al personal que no cuente con él, un cubrebocas. Estará autorizado al personal el uso de cubrebocas lavables, siempre y cuando estos no incluyan promocionales o mensajes publicitarios o partidistas de ninguna índole, se recomienda únicamente que estos cuenten con al menos 3 capas de tela y su cambio cotidiano.

Si el personal así lo desea, podrá utilizar de manera adicional al cubrebocas caretas o plásticos protectores transparentes o goggles, que diariamente tendrán que limpiarse con una solución sanitizante como puede ser alcohol al 70% o conforme a las instrucciones de cuidado de los mismos.

2.1.4 Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del brazo o, con un pañuelo desechable (después tirar el pañuelo y lavar las manos).

El virus de COVID-19 viaja a través de las gotas de saliva que se expulsan al estornudar o toser hasta a 1.5 metros de distancia por lo que, se debe de utilizar la técnica correcta para estornudar o toser, ya que:

- Se evita contagiar a otras personas.
- Limita la liberación de gotitas de saliva al ambiente
- Evita que las manos se contaminen con saliva



Nunca cubrirse boca y nariz con las manos, ya que el virus puede quedar en ellas.

En caso de utilizar pañuelo desechable para limpiarse la nariz o taparse la boca, se deben tirar inmediatamente en el bote de basura; si el pañuelo es de tela, se debe lavar diariamente.

2.1.5 No escupir en el suelo

Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos. Porque al hacerlo se expulsa el virus que produce COVID-19 quedando en el ambiente y esto se convierte en una fuente de exposición y posible transmisión del virus hacia todas las personas.

2.1.6 No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias

Por el mecanismo de contagio del coronavirus, que puede estar activo en diversas superficies durante varias horas, al tocar las superficies con las manos y posteriormente llevarlas a zonas que tiene mucosas, es decir, boca, nariz y ojos, esto favorece el contagio del virus.

2.1.7 Indumentaria

Evitar el uso de accesorios como relojes, pulseras y demás, ya que impiden un correcto lavado de manos o uso del gel antibacterial. Para el caso del personal que tenga contacto directo con diferentes personas en la institución como por ejemplo ventanillas de atención, se deberá, además del uso permanente del cubrebocas, utilizar protección para los ojos tales como caretas o goggles.

2.1.8 Limpieza de oficinas

Es necesario limpiar todas las oficinas, así como las superficies que pueden estar contaminadas con gotitas de saliva, ya que es la manera como se evita la transmisión del virus.

La supervivencia del virus que causa COVID-19, varía de acuerdo con el tipo de superficie en el que se deposita, convirtiéndose en otra fuente de exposición si estas no se limpian adecuada y frecuentemente.

La evidencia científica muestra que el COVID-19 sobrevive hasta:

• Tres horas sobre la piel

- 12 horas en superficies porosas, tales como telas o papel
- 48 horas en superficies lisas como pisos, paredes, pasamanos, puertas, sillas o butacas, ventanas, mesas, mosaicos de baño, etc.

Para lograr una higiene adecuada es necesario que primero se realice una limpieza con agua y jabón, ésta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Los procedimientos de limpieza son los que habitualmente se realizan, se puede usar cualquier jabón disponible comercialmente.

La desinfección de superficies debe hacerse diariamente antes de iniciar las actividades y, preferentemente, al concluir la jornada.

La solución de cloro comercial es eficaz para la desinfección de superficies. Se recomienda preparar una solución desinfectante bajo las siguientes indicaciones:

Para un litro de solución desinfectante es necesario:

- Llenar una botella con un litro de agua limpia
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial
- Tapar la botella y agitar
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro y fuera del alcance de los niños

Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies

Aplicar esta solución en pisos y superficies (después de la limpieza con jabón), preferentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente. Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.

La limpieza en oficinas debe considerar también los aparatos electrónicos de uso cotidiano tales como computadoras, teléfonos e impresoras, para ello, se debe de utilizar una tela con tratamiento antipelusa o de microfibra, ligeramente humedecida y con ella retirar la suciedad que pudiera tener el equipo y posteriormente, para desinfectar se deberá lavar las manos y repetir el procedimiento con una solución desinfectante como por ejemplo alcohol al 70%.

Limpieza de espacios de trabajo

Se reforzará la limpieza de espacios e instrumentos de trabajo, la cual se realizará en forma cotidiana.



Otras recomendaciones en la limpieza:

- No se debe mezclar detergente con solución clorada o con otros productos ya que pueden producir gases tóxicos.
- La solución de detergente y el agua deben ser renovadas en los diferentes espacios y el número de veces que sea necesario.
- La limpieza debe incluir también los bienes personales de los trabajadores tales como celulares, loncheras, mochilas o bolsas.

2.1.9 Ventilación

Debe procurarse que las diferentes oficinas se encuentren debidamente ventiladas, por lo que se deberá evitar que las ventanas permanezcan cerradas o sean bloqueadas por cualquier equipo o material.

2.1.10 Manejo de materiales impresos en la entrega y recepción de documentos

Se deberá evitar la manipulación de materiales impresos (cuestionarios, formularios, cartografía, etc.) por personas que no los vayan a utilizar, después de su uso deberán ser empaquetados y el personal deberá lavarse las manos o usar el gel antibacterial.

Cuando por necesidades de las actividades se requiera mostrar un material cartográfico impreso a un entrevistado, se harán las anotaciones necesarias en el material cartográfico y posteriormente se le mostrará al informante para que, conservando la sana distancia de 1.5 m, pueda ver las indicaciones sobre el material, Deberá realizar el lavado de manos después del procedimiento, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel.

Resultará indispensable el uso obligatorio de cubrebocas durante la manipulación de los instrumentos impresos, así como registrar correctamente las fechas de recepción – revisión en el formato de control de cada paquete de instrumentos de captación, indicando la fecha en la que los cuestionarios fueron empaquetados y el paquete fue cerrado para su envío a las siguientes etapas del proceso. Al igual que para el llenado de instrumentos de captación, se deberá usar tinta y letra de molde.

Una vez que los paquetes de instrumentos impresos sean entregados para las etapas posteriores de procesamiento, estos deberán ser limpiados con un trapo húmedo con agua y jabón o solución sanitizante, antes de ser abiertos.



En el caso del proceso de captura de cuestionarios impresos, la asignación de cuestionarios a los capturistas deberá realizarse en el orden en que fueron llegando al almacén del centro de captura, es decir, primero deberán asignarse los paquetes que se recibieron en las fechas más lejanas, hasta concluir con los cuestionarios recibidos en las últimas fechas.

2.1.11 Traslados

Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el uso del transporte público, ya que es preferible que el personal se transporte solo, ya sea caminando, en bicicleta, motocicleta o automóvil propio, o bien mediante el uso de vehículos oficiales.

De no poder transportarse solo, el personal podrá optar por un transporte privado compartido, buscando la participación del menor número de personas y procurando

coincidir con las mismas personas en cada viaje, durante el viaje se deberá tener buena ventilación, preferentemente con las ventanas abiertas y no dar la cara uno a otro durante el traslado, así como hacer uso del cubrebocas.

Para el caso en que se use un vehículo propio o compartido, se deberá asegurar que se limpie con regularidad, particularmente en las zonas que son tocadas por los pasajeros, como manijas, controles del vehículo, espejos de vanidad, entre otros.

Por último, ante la necesidad de usar transporte público, es importante recordar que las empresas de transporte, concesionarios y cualquier prestador de servicio público y/o privado de transporte debe tomar medidas especiales para minimizar el riesgo de contagio tanto de sus empleados, de los pasajeros y como del público en general.

Sin embargo, si es necesario hacer uso de un taxi, deberá ocupar el asiento trasero, evitando con ello sentarse al lado del conductor y abrir la ventana del automóvil para asegurar una buena ventilación,

Por último, cuando deba trasladarse en transportes colectivos urbanos y del medio rural, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Evitar horarios de alta concentración de usuarios del servicio colectivo.
- Atender los señalamientos colocados en las estaciones y al interior de las unidades.
- Mantener una distancia de 1.5 metros con otras personas en las estaciones.
- Usar gel antibacterial antes de abordar la unidad e inmediatamente después de bajar de la misma.
- Procurar pagar con el importe exacto, con el fin de evitar recibir monedas y billetes como cambio y en caso de recibirlo usar el gel antibacterial en las manos.
- Buscar viajar preferentemente en los asientos delanteros de la unidad y del lado de las ventanas para mejor ventilación.
- En el interior de la unidad, no consumir alimentos, mantener el distanciamiento social, es decir, no saludar de mano, ni beso, ni abrazo y mantener al menos 1.5 metros de distancia con los otros pasajeros.
- Si en la unidad se está transportando un número de personas que no permitan mantener el distanciamiento, espere el siguiente transporte.
- Alargar la estancia en el lugar de destino a fin de evitar tomar mayor número de veces el transporte colectivo.

Antes de cada traslado usar el gel antibacterial, durante el traslado es obligatorio usar cubrebocas y al término de éste deberá lavarse las manos con agua y jabón o usar el gel antibacterial. En este sentido, se debe considerar la limpieza y desinfección de la unidad si hay cambio de usuarios.

2.1.12 Uso de vehículos oficiales

La limpieza y la desinfección de los vehículos oficiales serán responsabilidad del trabajador al que le fue asignado, por lo que se deberá asegurar que las superficies de contacto frecuente del vehículo se limpien y desinfecten al principio y al final de la jornada laboral.

Se debe garantizar que se sigan los procedimientos de limpieza y desinfección de manera consistente y correcta, incluida una adecuada ventilación cuando se usan productos químicos. Al limpiar y desinfectar:

- Las puertas y ventanillas deben permanecer abiertas.
- Si es necesario, usar guantes desechables compatibles con los productos que utilice.
- Las superficies duras no porosas en el interior del vehículo se deben limpiar con agua y jabón o detergente si están visiblemente sucias, antes de aplicarles desinfectante. Los desinfectantes pueden ser soluciones de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido o soluciones de alcohol con al menos un 70 % de alcohol.
- Para las superficies porosas o blandas, como asientos de tela se deberá usar productos de limpieza adecuados para estas superficies.

2.2 Sana distancia en oficinas

Como ya se ha mencionado, el COVID-19 de transmite a través de pequeñas gotas que expelen las personas al hablar, toser o estornudar. Por lo anterior, resulta indispensable, además de las medidas de higiene desinfección dentro de las oficinas, mantener las medidas de Sana Distancia entre el personal.



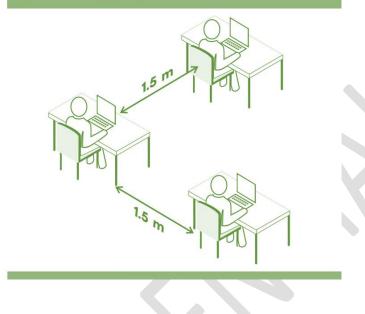
2.2.1 Medidas para oficinas de campo

Dentro de las medidas que deben considerarse se encuentran las siguientes:

- En las oficinas de campo, se deberá evitar aglomeraciones de personal, si es necesario que el personal acuda a alguna de las oficinas, deberá hacerlo en horarios distintos durante el día.
- El personal que labora dentro de las oficinas deberá estar debidamente distribuido de manera que se pueda asegurar que existen al menos 1.5 metros de distancia entre ellos.
- De ser necesario, el personal que labora en las oficinas deberá llegar y retirarse de la oficina en horarios escalonados, esto con la finalidad de evitar aglomeraciones en el acceso al inmueble.

Sana distancia en oficinas.

Se deberán reforzar las medidas de limpieza en oficinas y mantener una distancia de al menos 1.5 metros entre los espacios de trabajo del personal.



2.2.2 Medidas adicionales en reuniones de personas

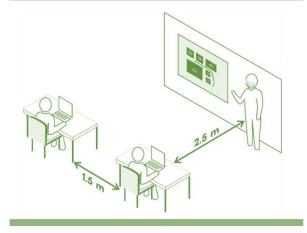
Cuando se requiera la congregación de personas con fines de capacitación o seguimiento operativo, en una sala o aula, se deberán seguir respetando las medidas planteadas con anterioridad para el uso de oficinas. Adicionalmente, se deberá enfatizar en los siguientes cuidados.

- El número de participantes por sala o aula no deberá exceder de 25 personas siempre y cuando se conserve la sana distancia de 1.5 metros entre los participantes y 2.5 metros con el expositor.
- Cada participante deberá contar con su material de trabajo y no lo deberá compartir con otros participantes: manuales, cuestionarios, plumas, entre otros.
- Escalonar los descansos, cuidando que, durante los recesos, el personal participante conserve la sana distancia y las medidas de saneamiento.
- Usar gel antibacterial al ingreso del aula.
- Los ejercicios de tarea en pareja o equipo se deben realizar utilizando vías virtuales.

Para las actividades en instalaciones arrendadas o concertadas, además de las medidas señaladas en el presente documento, el personal deberá seguir las indicaciones del establecimiento o institución.

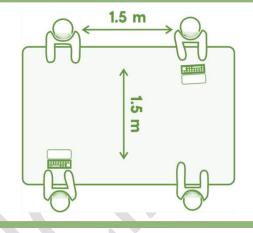
<u>Sana d</u>istancia en aulas.

Los grupos de capacitación no podrán exceder los 25 participantes y se deberá mantener una distancia de 1.5 metros entre los participantes, y 2.5 metros con el expositor.





Se privilegiarán los medios remotos para realización de reuniones, y en caso de reuniones presenciales limitar el número de participantes al mínimo indispensable y mantener una distancia de 1.5 metros entre los asistentes.



2.3 Supervisión y seguimiento

Como se señaló, durante la capacitación de cada uno de los programas estadísticos y geográficos, en un contexto en el que prevalece la epidemia de COVID19, se incluirá un módulo para incorporar el aprendizaje en la implementación de las medidas de mitigación y prevención correspondientes a cada grupo de actividades del proceso de que se trate.

Adicionalmente, cada unidad administrativa definirá una cédula de seguimiento y control para su personal, con el objetivo de detectar oportunamente posibles casos de la enfermedad y aplicar las medidas correspondientes para evitar su propagación. En el Anexo 1 se presenta un ejemplo de cédula, así como las instrucciones asociadas al llenado y control de estos formatos.

Las figuras de supervisión, adicionalmente, revisarán que el personal directamente a su cargo aplique adecuadamente lo establecido en el presente lineamiento, y que el personal cuente con los insumos necesarios para ello (cubrebocas, gel antibacterial, y cuando corresponda solución sanitizante y equipo adicional de protección como caretas o goggles).

2.3.1 Filtro de supervisión

En las oficinas se instalará preferentemente un filtro de supervisión para el acceso de personal, en este filtro se deberá aplicar la cédula de seguimiento para la detección y prevención del personal.

En las oficinas donde sea factible, se deberá contar con un termómetro infrarrojo que permita, además de la aplicación de la cédula, la toma de temperatura antes de ingresar al inmueble.

En caso de contar con más de una entrada al inmueble, deberá instalarse un filtro en cada uno de los accesos, o en su defecto, establecer un único acceso donde todo el personal pueda ser revisado.

Los flujos de entrada y salida deben estar bien especificados, de preferencia, se deberá asignar una puerta para la entrada y una para la salida de forma exclusiva, con la finalidad de evitar en lo posible el encuentro cara a cara entre las personas.

En caso de que al aplicar la cédula se detecte personal con síntomas asociados a COVID19, dicho personal se mantendrá en resguardo domiciliario y deberá consultar al médico de la institución de salud que le corresponda o particular, para recibir atención y contar con un diagnóstico médico. El superior jerárquico inmediato notificará a sus superiores y dará seguimiento al personal que hubiese tenido contacto directo con la persona involucrada, para identificar posibles contagios y prevenir su propagación. Cada unidad administrativa dará seguimiento a estos casos y establecerá mecanismos de seguimiento y control.

2.4 Población Vulnerable

En el caso del personal que pertenezca a alguno de los siguientes grupos poblacionales, no realizarán actividades en oficinas hasta que la autoridad sanitaria lo indique:

- Personas de 60 años o más.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida.
- Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, mujeres en tratamientos de fertilidad, entre otros.
- Fumadores (aquellos diagnosticados con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC))
- Personas con Discapacidad.

Tampoco realizarán actividades en oficinas los servidores públicos que convivan con personal de salud (y enfermería) que trabajen en hospitales donde se atiendan pacientes con COVID-19

En estos casos se mantendrán las labores desde el domicilio de cada servidor público.

3 Medidas de prevención en campo

Estas medidas disminuyen la velocidad de transmisión o contagio, su objetivo primordial es incrementar la protección del personal que realiza labores operativas, principalmente aquellas que recorren el territorio nacional para recabar información estadística de diversas índoles.

Las medidas de mitigación que está realizando el sector salud se dividen en:

- Médicas, que se refieren a la atención oportuna en caso de enfermedad y a los servicios médicos.
- No médicas, en las cuales tiene injerencia directa la población, es decir, acciones encaminadas a lograr cambios de hábitos o comportamientos para evitar riesgos y proteger la salud.

Las medidas anteriores son de observancia cotidiana para la población en general, sin embargo, algunas de ellas deben enfatizarse durante la ejecución de las labores de preparación y realización de entrevistas u otro tipo de recolección de información, por ello se adoptan medidas de mitigación y prevención de contagios durante el trabajo de campo, que se describen en los siguientes apartados y que serán de adopción obligatoria para el personal y cuyo aprendizaje deberá incorporarse a los programas de capacitación.

3.1 Medidas de higiene

Las medidas básicas de higiene personal y del entorno que deben realizarse siempre y que protegen no solo del coronavirus SARS-CoV-2 sino también de diversas enfermedades infecciosas son:

- Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua (de 10 a 20 veces diarias), al llegar de la calle, periódicamente durante el día, después de tocar áreas de uso común, después de ir al baño y antes de comer. Usar, preferentemente, jabón líquido.
- 2. El uso de gel antibacterial con base alcohol mayor al 60% cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- 3. Uso cubrebocas (desechable o lavable) para cuando se tenga que movilizar por espacios públicos.
- 4. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar aun usando cubrebocas. En caso de tener sintomatología respiratoria es necesario lavarse las manos después de limpiarse la nariz.
- 5. Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
- 6. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
- 7. No saludar de beso, mano o abrazo.

- 8. Lavar y/o planchar frecuentemente el uniforme institucional: chaleco, sombrero y mochila.
- 9. Se sugiere recogerse el cabello para quienes lo tengan largo, así como rasurarse el bigote y la barba.
- 10. Evita portar llaves, aretes, anillos u otros objetos de metal, para impedir que el virus se deposite en esos objetos.
- 11.En una bolsa de plástico guardar cualquier desecho y tirar al concluir la jornada.

3.1.1 Lavado de manos frecuente con agua y con jabón

Es importante lavarse las manos con la técnica correcta ya que el virus SARS-CoV-2 sobrevive en superficies lisas que tocamos con las manos; manteniendo por ese tiempo su capacidad de contagiar y utilizar agua y jabón, contribuye a evitar el contagio.

El correcto lavado de manos se ilustra en la siguiente imagen:



Al finalizar, NO se debe aplicar crema para manos, ya que esto ocasiona que los virus permanezcan adheridos por más tiempo a la piel y, por lo tanto, es más factible diseminarlos al tocar los objetos o superficies.

El lavado de manos debe realizarse:

Antes y después de:

- Estornudar y toser
- Ir al baño

Antes de:

- Tocarse los ojos, la nariz o la boca
- Preparar y consumir alimentos o bebidas

• Iniciar las actividades de trabajo, escuela o cotidianas

Después de:

- Tocar animales
- Estar en contacto con personas enfermas
- Tocar manijas, barandales públicos, botones de elevador
- Usar objetos como llaves, monedas, billetes
- Revisar pacientes en caso de ser personal de salud,
- Manejar objetos de oficina de uso común, como teclados de computadora, impresoras, engrapadoras, teléfonos etc.
- Utilizar transporte, principalmente público
- Concluir la jornada laboral

3.1.2 Gel antibacterial con base alcohol mayor al 60%

Durante el trabajo de campo es posible que no se tenga acceso a agua que permita el frecuente lavado de manos, por ello, las instituciones procurarán proporcionar semanalmente una dotación de gel antibacterial con base alcohol mayor al 60% al personal de campo.

El uso de gel antibacterial es también efectivo para destruir virus y bacterias, y se recomienda su uso cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.

Al igual que el lavado de manos, el gel antibacterial debe ser utilizado de manera que cubra toda la mano, se deberá frotar entre los dedos y dejarlo secar sin ninguna toalla o pañuelo

Debido a que los alcoholes son sustancias inflamables se recomienda almacenar este producto lejos de altas temperaturas o agentes inflamables.

3.1.3 Uso del cubrebocas

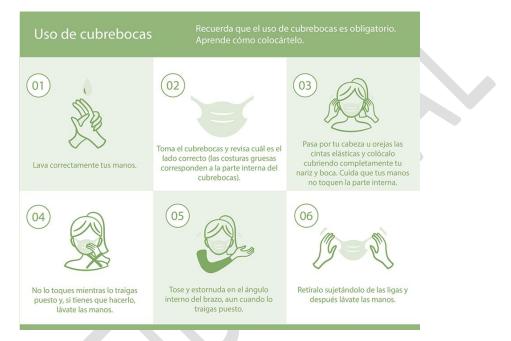
El uso del cubrebocas es un buen auxiliar si se combina con el correcto lavado de manos, por lo que su uso será obligatorio durante las labores de campo.

Para el correcto uso de los cubrebocas se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Antes de ponerse un cubrebocas, se deberá lavar las manos.
- Asegurarse de cubrirse la boca y la nariz con el cubrebocas y de que no haya espacios entre la cara y la máscara.
- Evita tocar el cubrebocas mientras se usas, en caso de que sea necesario hacerlo, deberá lavarse las manos.
- El cambio del cubrebocas deberá realizarse tan pronto como esté húmedo y no se deben reutilizar los cubrebocas de un solo uso.
- Para quitarse el cubrebocas: se debe tomar por detrás (no se debe tocar la parte delantera del cubrebocas) y de manera inmediata se debe

desechar en un recipiente cerrado (una bolsa de plástico, por ejemplo), posteriormente se deberá lavar las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- Recordar, que el cubrebocas no se comparte con nadie, es de uso personal.
- Aun cuando se utilice un cubrebocas, se deberá estornudar o toser tapándose la boca y nariz con un pañuelo o con el ángulo interno del codo.



Se buscará proporcionar al personal cubrebocas desechables al personal que no cuente con él. Estará autorizado al personal el uso de cubrebocas lavables, siempre y cuando estos no incluyan promocionales o mensajes publicitarios o de ninguna índole.

Si el personal así lo desea, podrá utilizar de manera adicional al cubrebocas caretas o plásticos protectores transparentes, por ejemplo, adheridos con velcro al sombrero institucional.

3.1.4 Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del brazo o, con un pañuelo desechable (después tirar el pañuelo y lavar las manos).

El virus de COVID-19 viaja a través de las gotitas de saliva que se expulsan al estornudar o toser hasta a 1.5 metros de distancia por lo que, se debe de utilizar la técnica correcta para estornudar o toser, ya que:

- Se evita contagiar a otras personas.
- Limita la liberación de gotitas de saliva al ambiente
- Evita que las manos se contaminen con saliva



Nunca cubrirse boca y nariz con las manos, ya que el virus puede quedar en ellas.

En caso de utilizar pañuelo desechable para limpiarse la nariz o taparse la boca, se deben tirar inmediatamente en el bote de basura; si el pañuelo es de tela, se debe lavar diariamente.

3.1.5 No escupir en el suelo

Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos. Porque al hacerlo se expulsa el virus que produce COVID-19 quedando en el ambiente y esto se convierte en una fuente de exposición y posible transmisión del virus hacia todas las personas (familiares, amigos y compañeros de trabajo).

3.1.6 No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias

Por el mecanismo de contagio del coronavirus, que puede estar activo en diversas superficies durante varias horas, al tocar las superficies con las manos y posteriormente llevarlas a zonas que tiene mucosas, es decir, boca, nariz y ojos, esto favorece el contagio del virus.

3.1.7 Indumentaria

El personal que realiza entrevistas en campo debe portar el uniforme correspondiente a su institución, conforme lo determine cada dependencia.

Se deberá lavar y/o planchar frecuentemente la indumentaria, de preferencia después de cada uso ya que el virus puede permanecer hasta 12 horas. Adicionalmente después del lavado, se deberá planchar el chaleco a una temperatura de 70°C por al menos cuatro segundos para garantizar la inactivación del virus y la correcta presentación ante los informantes.

En el caso elementos del uniforme elaborados con telas impermeables, se pueden desinfectar antes de cada uso con una solución desinfectante, o bien utilizando un trapo húmedo con agua y jabón.

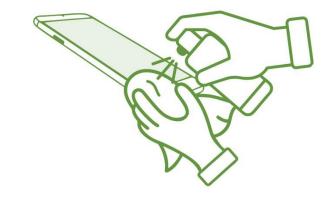
Evitar el uso de accesorios como relojes, pulseras y demás, ya que impiden un correcto lavado de manos o uso del gel antibacterial.

3.1.8 Equipamiento informático

El equipamiento informático que recibe el personal que realiza trabajo de campo para la recolección de información generalmente es un Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM) y si corresponde accesorios como cargadores o USB, los cuales son de uso diario y son manipulados con mucha frecuencia con las manos, por lo que la correcta limpieza y desinfección de este equipamiento resulta imprescindible.

Para realizar la limpieza, se deben de utilizar una tela con tratamiento antipelusa o de microfibra, ligeramente humedecida y con ella retirar la suciedad que pudiera tener el equipo y posteriormente, para desinfectar se deberá lavar las manos y repetir el procedimiento con una solución desinfectante como por ejemplo alcohol al 70%.

Limpieza de dispositivos de cómputo Los dispositivos utilizados para la captación, deberán limpiarse frecuentemente, usando un tela de microfibra humedecida con solución sanitizante.



Adicionalmente, se deberá evitar compartir el equipamiento informático con el objetivo de que no sea tocado por más personas. El procedimiento se deberá realizar también para los teléfonos celulares tanto institucionales como personales.

En los casos en los que se requiera que alguna persona manipule el equipo informático o la USB (soporte informático, transferencia de información, supervisión de avance), se deberá realizar la limpieza del equipo y el lavado de manos antes y después del procedimiento, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel.

En el caso de equipamiento especializado (como por ejemplo para el levantamiento de información geográfica), se deberá realizar la sanitación de los equipos de acuerdo a sus características y especificaciones del fabricante.

3.1.9 Manejo de materiales impresos

Para los casos en los que se requiera utilizar instrumentos impresos en papel para la realización de actividades en campo (cuestionarios, cartografía, etc.), se deberán tomar precauciones en la manipulación de este material.

El coronavirus puede permanecer activo alrededor de 30 minutos en papel, por lo que se deberá evitar la manipulación de los impresos por personas que no lo vayan a utilizar, después de su uso resguardo en una mochila o empaquetado, el personal de campo deberá lavarse las manos o usar el gel antibacterial.

Respecto al material necesario para la realización de entrevistas por medios impresos, el personal deberá desinfectar diariamente el plumón, la pluma o la tabla de apoyo con los que cuente.

Una vez que la información se haya recolectado, los instrumentos impresos deberán empaquetarse en bolsas de plástico, conforme a las especificaciones de cada programa estadístico. El COVID-19 sobrevive hasta:

- Tres horas sobre la piel.
- 12 horas en superficies porosas, tales como telas (ropa, sábanas, manteles) o papel.
- 48 horas en superficies lisas como pisos, paredes, pasamanos, puertas, sillas o butacas, ventanas, mesas, mosaicos de baño.

Por lo anterior, resultará indispensable el uso obligatorio de cubrebocas durante la manipulación de los instrumentos impresos, así como colocar al interior de cada paquete de instrumentos de captación una etiqueta o formato de control, indicando el nombre de la persona que realizó el empaquetado de cuestionarios y la fecha en la que el paquete fue cerrado para su envío a las siguientes etapas del proceso, usando tinta y letra de molde:



Una vez que los paquetes de instrumentos impresos sean entregados para las etapas posteriores de procesamiento, estos deberán ser limpiados con un trapo húmedo con agua y jabón o solución sanitizante, y almacenados durante al menos 2 días antes de ser abiertos.

3.1.10 Traslados

Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el uso del transporte público, ya que es preferible que el personal se transporte solo, ya sea caminando, en bicicleta, motocicleta o automóvil propio o bien empleando los vehículos institucionales.

De no poder transportarse solo, el personal podrá optar por un transporte privado compartido, buscando la participación del menor número de personas y procurando coincidir con las mismas personas en cada viaje, durante el viaje se deberá tener buena ventilación, preferentemente con las ventanas abiertas y no dar la cara uno a otro durante el traslado, así como hacer uso del cubrebocas.

Para el caso en que se use un vehículo propio o compartido, se deberá asegurar que se limpie con regularidad, particularmente en las zonas que son tocadas por los pasajeros, como manijas, controles del vehículo, espejos de vanidad, entre otros.

Por último, ante la necesidad de usar transporte público, es importante recordar que las empresas de transporte, concesionarios y cualquier prestador de servicio público y/o privado de transporte deben tomar medidas especiales para minimizar el riesgo de contagio tanto de sus empleados, de los pasajeros y como del público en general.

Sin embargo, si es necesario hacer uso de un taxi, deberá ocupar el asiento trasero, evitando con ello sentarse al lado del conductor y abra la ventana del automóvil.

Por último, cuando deba trasladarse en transportes colectivos, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Evitar horarios de alta concentración de usuarios del servicio colectivo.
- Atender los señalamientos colocados en las estaciones y al interior de las unidades.
- Mantener una distancia de 1.5m con otras personas en las estaciones.
- Usar gel antibacterial antes de abordar la unidad.
- Procurar pagar con el importe exacto, con el fin de evitar recibir monedas y billetes como cambio y en caso de recibirlo usar el gel antibacterial en las manos.
- En el interior de la unidad, no consumir alimentos, mantener el distanciamiento social, es decir, no saludar de mano, ni beso, ni abrazo y mantener al menos 1.5m de distancia con los otros pasajeros.
- Si en la unidad se está transportando un número de personas que no permitan mantener el distanciamiento, espere el siguiente transporte.
- Alargar la estancia en el lugar de destino a fin de evitar tomar mayor número de veces el transporte colectivo.

Antes de cada traslado usar el gel antibacterial, durante el traslado es obligatorio usar cubrebocas y al término de éste deberá lavarse las manos con agua y con jabón o usar el gel antibacterial.

3.1.11 Uso de vehículos oficiales

La limpieza y la desinfección de los vehículos oficiales serán responsabilidad del trabajador al que le fue asignado, por lo que se deberá asegurar que las superficies de contacto frecuente del vehículo se limpien y desinfecten al principio y al final de la jornada laboral.

Se debe garantizar que se sigan los procedimientos de limpieza y desinfección de manera consistente y correcta, incluida una adecuada ventilación cuando se usan productos químicos. Al limpiar y desinfectar:

- Las puertas y ventanillas deben permanecer abiertas.
- Si es necesario, usar guantes desechables compatibles con los productos que utilice.
- Las superficies duras no porosas en el interior del vehículo se deben limpiar con agua y jabón o detergente si están visiblemente sucias, antes de aplicarles desinfectante. Los desinfectantes pueden ser soluciones de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido o soluciones de alcohol con al menos un 70 % de alcohol.
- Para las superficies porosas o blandas, como asientos de tela se deberá usar productos de limpieza adecuados para estas superficies.

El usuario de un vehículo oficial, al momento de recibir la unidad, deberá revisarla y reportar cualquier desperfecto identificado al área administrativa antes de iniciar actividades, con ello se busca evitar averías durante su uso y consecuentemente mantener el distanciamiento social.

Durante las labores de campo, buscar que el menor número de personas usen el vehículo de manera simultánea y respetar las disposiciones locales sobre el número máximo de personas a bordo de la unidad. Únicamente abordar a trabajadores de la institución, manteniendo ventilado el vehículo y evitando quedar de frente. Antes de abordar la unidad, los usuarios deberán desinfectar sus manos y en todo momento usar el cubrebocas.

3.2 Recorrido de manzanas o localidades

Previo a cualquier operativo de campo, el personal realiza un recorrido de reconocimiento de las áreas que les fueron asignadas, el recorrido tiene varios objetivos como: actualizar la cartografía, detectar áreas con crecimientos de viviendas o establecimientos, identificar áreas con acceso restringido y, en general, identificar la problemática que impida o dificulte las labores de levantamiento de información.

En esta actividad, el apoyo de las autoridades es fundamental y durante la emergencia sanitaria se vuelve estratégico, por lo que se debe reforzar la comunicación con las autoridades.

3.2.1 Aviso a autoridades

Las unidades administrativas, apoyadas por las áreas operativas y personal en campo en materia de coordinación y comunicación, buscarán comunicar a las autoridades federales, estatales, municipales y locales, los objetivos y las características de los operativos, especificando actividades, áreas de cubrimiento, rutas y programas de trabajo, así como las medidas de mitigación y prevención que realiza para desarrollo de sus actividades.

Como se realiza en cada operativo, pero en particular en el contexto de la epidemia de COVID-19, el personal deberá atender las indicaciones de la Secretaría de Salud, Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Policía Federal, Policía Estatal o Municipal en zonas con conflictos sociopolíticos, de delincuencia u otro tipo de riesgo.

En caso de detectarse agresiones al personal se deberá avisar a las autoridades competentes conforme a los procedimientos de operación establecidos por cada institución. En caso de emergencia de cualquier índole el personal podrá comunicarse al 911. Los números telefónicos para la atención estatal e institucional de COVID pueden consultarse en <u>https://coronavirus.gob.mx/contacto/</u>.

3.2.2 Cubrebocas

Aun durante el recorrido de manzanas o localidades que no implica el contacto directo con los informantes, el personal deberá portar el cubrebocas en todo momento, con excepción de recorridos prolongados en zonas rurales no habitadas.

3.2.3 Sana distancia con transeúntes

Durante el recorrido de manzanas o localidades, el personal buscará mantener una distancia de al menos 1.5 metros con los transeúntes, evitando circular en sentido contrario a las personas que transitan por las vialidades o senderos, y de presentarse ese caso buscar mantener en la distancia mínima establecida.



3.2.4 Acompañamiento

Aun durante el recorrido de manzanas o localidades que no implica el contacto directo con los informantes, estará prohibido que el personal operativo se haga acompañar por personas ajenas a la institución a la que pertenece, en particular, queda prohibido el acompañamiento infantil en las labores en campo.

3.2.5 Recorridos en brigadas

Los recorridos de áreas en brigadas deberán mantenerse al mínimo indispensable, únicamente para áreas con accesos restringidos y riesgos por cuestiones de seguridad. Se priorizará el uso de vehículos oficiales para este tipo de recorrido, manteniendo la sana distancia para los traslados.

3.3 Levantamiento de información

Durante el levantamiento de información, que es la parte fundamental de la operación en campo, se deberán reforzar las medidas de higiene y sana distancia, así como establecer una comunicación adecuada con los informantes. De igual manera, el personal deberá atender las indicaciones de las autoridades.

3.3.1 Comunicación con los informantes

Conforme a lo establecido por cada institución, el personal deberá portar su uniforme institucional y la credencial que lo acredita como servidor público. Al iniciar el contacto con los informantes, sea en viviendas particulares, viviendas colectivas, establecimientos económicos u agencias gubernamentales, el personal deberá presentarse y acreditarse, explicando los motivos de su visita. En caso de ser necesario, explicará a los informantes que su institución continúa con su actividad de generación de información estadística y ha tomado medidas específicas para la protección y seguimiento de su personal en el marco de la epidemia de COVID19.

3.3.2 Cubrebocas

El uso del cubrebocas será obligatorio para el personal en todo momento que se tenga contacto con los informantes para la recolección de información estadística y geográfica.

En el contexto de la epidemia de COVID19, las y los entrevistadores presentarán a los informantes la credencial, y únicamente en el caso que el informante así lo solicite, el o la entrevistadora retirará su cubrebocas parcialmente para que se puede corroborar la coincidencia de la fotografía con la credencial. Para ello, tomará un extremo del cubrebocas y lo desprenderá sin quitarlo completamente, de manera que el informante pueda ver su rostro, previo a ello, se aplicará gel antibacterial y durante el procedimiento **deberá permanecer a más de 2.5 metros del informante**.



3.3.3 Sana distancia con informantes

Uno de los aspectos esenciales que en el marco de la epidemia de COVID19 se deberá reforzar durante el levantamiento de la información es la sana distancia con los informantes.

En todo momento que se interactúe con los informantes, los entrevistadores o recolectores de información deberán mantener una distancia de al menos 2.5 metros de distancia. Inclusive, se podrá señalar a los informantes la posibilidad de responder desde su ventana, balcón o a través de una reja, o en el caso de establecimientos a través de una ventanilla de atención.



En el caso de las viviendas particulares adicionalmente los informantes deberán seguir las siguientes indicaciones:

- × No saludar de beso ni de mano
- × No entrar a la vivienda
- × No aceptar alimentos ni bebidas
- X No colocar mochilas, materiales o equipos electrónicos en el suelo o superficies durante las visitas

En el caso del levantamiento en establecimientos o viviendas colectivas, además de las medidas establecidas en el presente lineamiento, el personal seguirá las indicaciones de seguridad e higiene que les indiquen los responsables de la institución en la que se realiza la recolección de datos.

Durante los deplazamientos necesarios durante su jornada laboral, como por ejemplo el traslado de una vivienda a otra, a las oficinas de campo, de un establecimiento a otro, las y los entrevistadores deberán respetar una distancia mínima de 1.5 metros con los transeúntes, evitando circular en sentido contrario a las personas que transitan por las vialidades o senderos, y de presentarse ese caso buscar mantener en la distancia mínima establecida.



3.3.4 Acompañamiento

Queda prohibido que el personal operativo se haga acompañar por personas ajenas a su institución, en particular queda prohibido el acompañamiento infantil en las labores en campo.

3.3.5 Levantamiento de información en brigadas

El levantamiento de información en brigadas mantendrá al mínimo indispensable, únicamente para áreas con accesos restringidos y riesgos por cuestiones de seguridad. Se priorizará el uso de vehículos oficiales para este tipo de recorrido, manteniendo la sana distancia para los traslados, y buscando que la menor cantidad posible de personal participe en este tipo de operativos.

3.3.6 Alimentación y pagos

Se sugiere comer preferentemente en lugares que tengan baños y donde se puedan lavar las manos antes y después de comer. No compartir alimentos, trastes o botellas con líquidos. Se recomienda también favorecer el uso de medios electrónicos para realizar pagos y en caso de efectivo tratar de pagar importes exactos. Posteriormente lavarse las manos o bien usar gel antibacterial.

3.3.7 Caso de pernocta

En caso de requerir hospedaje, se debe hacer en habitaciones sencillas, o a lo más en ocupación doble, durmiendo en camas separadas.

3.4 Captación de Información en Unidades Económicas.

La captación de Información en unidades económicas (incluye a las unidades de producción agropecuaria, unidades de gobierno, puntos fronterizos y aeropuertos), contiene las medidas de prevención de transmisión o contagio, su objetivo es la protección del personal que realiza labores operativas, dado que recorren el territorio nacional para recabar información estadística.

3.4.1 Contacto con los informantes

Conforme a lo establecido por cada institución, el personal deberá portar su uniforme institucional y la credencial que lo acredita como servidor público. Al iniciar el contacto con los informantes de cada uno de los programas económicos, el personal deberá presentarse y acreditarse, explicando los motivos de su visita y explicará a los informantes que su institución continúa con su actividad de generación de información estadística y ha tomado medidas específicas para la protección y seguimiento de su personal en el marco de la contingencia por el COVID19.

3.4.2 Sana distancia con informantes

Uno de los aspectos esenciales que se deberá reforzar durante la captación de la información, es la sana distancia con los informantes.

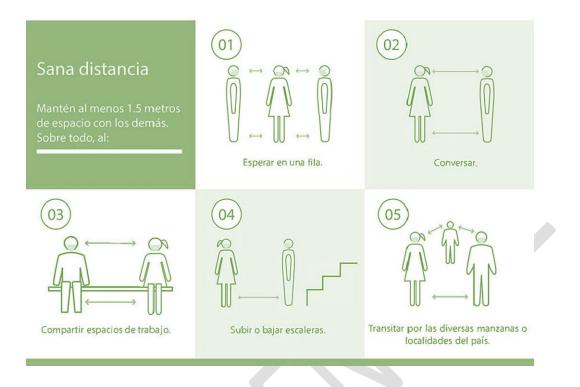
En todo momento que se interactúe con los informantes, mantener una distancia de al menos **1.5 metros.**

En las salas de recepción de las unidades económicas, mantener en todo momento una sana distancia. En aeropuertos y puentes fronterizos, utilizar caretas o plásticos protectores transparentes, para brindar confianza a los informantes.

Durante la a captación de información, además de las medidas establecidas en el presente documento, el personal seguirá las indicaciones de seguridad e higiene que les indiquen los responsables de la unidad económica en la que se realiza la recolección de datos.

Cuando acudas directamente a los terrenos para obtener muestras de cultivos, evitar todo contacto directo con las personas que te encuentres ya sea durante el recorrido o durante la toma de información de los terrenos. Si tienes duda de los cultivos presentes en la zona preguntarás a los trabajadores que ubiques en la zona, siempre conservando la sana distancia de 1.5 metros y el resto de las recomendaciones hechas para la entrevista.

Durante los deplazamientos necesarios durante su jornada laboral, respetar una distancia mínima de **1.5 metros** con los transeúntes, evitando circular en sentido contrario a las personas que transitan por las vialidades o senderos, y de presentarse ese caso buscar mantener en la distancia mínima establecida.



3.4.3 Acompañamiento

Queda prohibido que el personal operativo se haga acompañar por personas ajenas a su institución, en particular queda prohibido el acompañamiento infantil en las labores en campo.

3.4.4 Medios digitales y Equipamiento informático

Con el propósito de disminuir la visita a las unidades económicas, fomentar el suministro de cuestionarios mediante la utilización de los sistemas de captura vía internet, uso de formatos electrónicos, utilizando los diferentes medios digitales.

Para esto, resulta relevante reforzar la capacitación del personal de campo y de oficinas centrales para fomentar estas actividades.

Para los programas estadísticos que se realizan en el DCM, al término de cada entrevista se deberá realizar la limpieza del equipo con un paño húmedo de agua clorada y lavase las manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel.

Para la verificación de terrenos, poner en la pantalla el primer terreno y mostrarlo al entrevistado, manteniendo siempre la sana distancia de 1.5 m. En caso de que sea necesario que el entrevistado tenga que mirar más de cerca, se hará zoom en el

DCM para que pueda apreciar mejor el terreno y pueda confirmar si se trata de un terreno bajo su responsabilidad; por ningún motivo se permitirá la manipulación del DCM al informante.

3.4.5 Alimentación y pagos

Se sugiere comer preferentemente en lugares que tengan baños y donde se puedan lavar las manos antes y después de comer. No compartir alimentos, trastes o botellas con líquidos. Se recomienda también favorecer el uso de medios electrónicos para realizar pagos y en caso de efectivo tratar de pagar importes exactos. Posteriormente lavarse las manos o bien usar gel antibacterial.

Debido a la carencia de medios electrónicos de cobro en muchos lugares del medio rural, se recomienda que después de realizar un pago y recibir el cambio, se laven bien las manos con agua y jabón, o bien usar alcohol gel.

3.4.6 Caso de pernocta

En caso de requerir hospedaje, se debe hacer en habitaciones sencillas, o a lo más en ocupación doble, durmiendo en camas separadas.

3.5 Supervisión y seguimiento

Como se señaló, durante la capacitación de cada uno de los programas estadísticos, en un contexto en el que prevalece la epidemia de COVID19, se incluirá un módulo para el aprendizaje de las medidas de mitigación y prevención correspondientes a las actividades que correspondan.

Adicionalmente, cada unidad administrativa que realice operativos en campo definirá una cédula de seguimiento y control para su personal, con el objetivo de detectar oportunamente posibles casos de la enfermedad y aplicar las medidas correspondientes para evitar su propagación. Como ejemplo, en el Anexo 1 se presenta una cédula de seguimiento, así como las instrucciones asociadas al llenado y control de estos formatos.

Las figuras de supervisión, adicionalmente, revisarán que el personal directamente a su cargo aplique adecuadamente lo establecido en los presentes lineamientos, y que el personal cuente con los insumos necesarios para ello (cubrebocas desechables, gel antibacterial, y cuando corresponda solución sanitizante y equipo adicional de protección como caretas o goggles).

En caso de detectar personal con síntomas asociados a COVID19, éste no realizará actividades en campo, sino se mantendrá en resguardo domiciliario y deberá

consultar al médico de la institución de salud que le corresponda o particular, para recibir atención y contar con un diagnóstico médico. El superior jerárquico inmediato notificará a sus superiores y dará seguimiento al personal que hubiese tenido contacto directo con la persona involucrada, para identificar posibles contagios y prevenir su propagación. Cada unidad administrativa dará seguimiento a estos casos.

En caso de que se presenten agresiones al personal durante el ejercicio de sus funciones en campo, relacionadas con la realización de su trabajo en tanto prevalece la epidemia de COVID19 en el territorio nacional, se deberá notificar a las autoridades competentes, así como a sus superiores jerárquicos, mediante los mecanismos previamente establecidos por cada institución.

3.6 Población Vulnerable

En el caso del personal que pertenezca a alguno de los siguientes grupos poblacionales, no realizarán actividades en campo o en oficinas hasta que la autoridad sanitaria lo indique:

- Personas de 60 años o más.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida.
- Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, mujeres en tratamientos de fertilidad, entre otros.
- Fumadores (aquellos diagnosticados con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)).
- Personas con Discapacidad.

Tampoco realizarán actividades en oficinas los servidores públicos que convivan con personal de salud (medicina y enfermería) que trabajen en hospitales donde se atiendan pacientes con COVID-19

En estos casos se mantendrán las labores desde el domicilio de cada servidor público.

Anexo 1- Cédula de Seguimiento y control

Ejemplo cédula de seguimiento y control para personal operativo

Anverso

Seguimiento para la detección y prevención del personal operativo

Unidad administrativa: Nombre(s):			Puesto: Apellido(s):						Edad:		
Nombre(s): Apellido(s): Sexo: Edad: Embarazo: Sí No ¿Cuál?:											
Fecha Síntoma	Dia Mes	Dia Mes	Día Mes	Día Mes	Dia Mes						
Tos/Estornudos	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Fiebre mayor a 38°c	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
olor de cabeza	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Dificultad para respirar	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Dolor de garganta	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Escurrimiento nasal	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Ojos rojos	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Dolores en músculos o articulaciones	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No		
Firma:											

Observaciones:

Reverso

Medidas preventivas ante la COVID-19 🕸



He leído y comprendido las medidas preventivas ante el COVID-19 y me comprometo a aplicar las recomendaciones para la prevención del contagio y cuidado de mi salud.

Nombre:	Firma:	Fecha:			
	_		Día	Mes	Año

Instrucciones de llenado y aplicación

Seguimiento para la detección y prevención del personal operativo

Instrucciones de llenado y aplicación

El seguimiento para la detección y prevención del personal opertivo es un cuestionario que se aplica diariamente al personal que participa en programas de generación de información estadística y geográfica, para llevar un control, y en su caso, la detección oportuna si ocurre la presencia de los principales síntomas del COVID-19, con la finalidad de preservar su salud y la de los informantes.

¿A quiénes se les aplicará?

A todo el personal que participa en programas de generación de información estadística y geográfica esenciales para las Unidades del Estado o clasificados como de Interés Nacional conforme a lo establecido en el Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

¿Quién debe llenarlo?

Las figuras operativas que tengan personal a su cargo deberán aplicar el cuestionario a cada persona que tiene asignada directamente, resguardarlos como evidencia y a su vez entregar semanalmente a su superior jerárquico.

¿Cuándo se debe aplicar?

Todos los días, esto permitirá identificar oportunamente si alguien del personal presenta síntomas que requieran atención médica.

¿Como hacer el llenado?

Datos generales

Llena un formato para cada una de las personas que dependen directamente de ti; registra la información de la Unidad administrativa, el puesto y nombre del personal correspondiente.

Para el caso de sexo, anota M para mujer, y H para hombre, y también registra su edad en años cumplidos.

Recaba la información si padece alguna enfermedad crónica como hipertensión, cáncer, diabetes, asma, entre otras, especificando de cuál se trata.

Para el caso de las mujeres, adicionalmente, registra si está embarazada.

Tabla de presencia de síntomas por día

En el espacio destinado para tal fin, anota la fecha correspondiente a la aplicación del cuestionario.

En la tabla se presentan ocho de los síntomas más frecuentes del COVID-19.

- Fiebre mayor a 38°C
- Dolor de cabeza
- Tos seca
- Estornudos
- Dolor de articulaciones
- Dolor de tórax
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar

Pregunta a cada persona de tu equipo de trabajo si presentan estos síntomas y registra su respuesta (Sí/No) en la columna correspondiente.

Una vez que se haya contestado cada una de las preguntas relativas a la presencia de síntomas, solicita firme en la casilla respectiva al día de la información proporcionada.

Medidas preventivas ante el COVID-19

En la parte posterior del formato se incluye información sobre qué es el COVID-19, cómo se transmite y las recomendaciones para evitar el contagio y cuidar la salud del personal. Asegúrate que cada persona de tu equipo de trabajo lea esta información.

Pídele que anote su nombre, fecha y firma con lo cual nos aseguraremos de que conoce y comprende esta importante información que le ayudará a cuidar su salud y la de los demás.

¿Qué hacer si alguien presenta síntomas?

En caso de que alguien de tu personal presente dos de los primeros tres síntomas (fiebre , dolor de cabeza y tos), acompañado de al menos uno de los otros síntomas, aíslalo del resto del personal e indícale que debe llamar al teléfono de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES), 800-0044-800 donde le preguntarán sobre sus síntomas y le indicarán si debe guardar reposo, acudir a recibir asistencia médica o bien presentarse a una toma de muestra para verificar si se trata de COVID-19. Si además de presentar los primeros 3 síntomas, reporta dolor de tórax o dificultad para respirar, puede tratarse de un caso que amerite hospitalización oportuna, indícale que acuda inmediatamente a recibir atención médica. Da seguimiento a estos casos y notifícalos a tu superior jerárquico. Anota las observaciones en el espacio correspondiente del formato.

Bibliografía

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2020). Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Obtenido de https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptomstesting/symptoms.html

Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y Dirección General de Autotransporte Federal. (2020). *Circular Obligatoria CO DGAF-MEDPREV.1/2020* "Que se establece el plan de contingencia de autotransporte federal ante eventos de importancia en salud pública".

Gobierno de México. (2020). Coronavirus. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/

Gobierno de México. (2020). Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos.

Gobierno de México. (2020). Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.

Gobierno de México. (2020). Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Protocolo de seguridad para personal en campo.* Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de Junio de 2018). Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geografía. *Diario Oficial de la Federación*, págs. 47-49.

Kampf, G., Todt, D., Pfaender, S., & Steinmann, E. (2020). Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. *Journal of Hospital Infection*, 246-251.

Organización Mundial de la Salud. (11 de Marzo de 2020). Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19. Obtenido de https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-directorgeneral-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020

Organización Mundial de la Salud. (Junio de 2020). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Obtenido de https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Consideraciones sobre medidas de distanciamiento social y medidas relacionadas con los viajes en el contexto de la respuesta a la pandemia de covid-19.

- Secretaría de Salud. (30 de Marzo de 2020). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. *Diario Oficial de la Federación*, págs. 67-68.
- Van Doremalen, N., Bushmaker, T., Morris, D. H., Holbrook, M., Gamble, A., Williamson, B., . . . Munster, V. (2020). Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1. *The New England journal of medicine*, 1564–1567.

[Logotipo de la institución que emite el lineamiento]